



209

I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION
Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 249 | i

20 ENE. 2014

CONSTITUCION,

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 34/2014, de Director de Administración y Finanzas, en que solicita recursos para inscripción y pasajes señor Concejal Franco Aravena, viaje a Punta Arenas desde el 21 al 25 de Enero 2014, participación Seminario "Control de Gestión para la toma de decisiones por parte del Consejo Municipal y señor Concejal Carlos Santa María viaje a Lima, Perú, del 2 al 9 de Febrero 2014, participación Gira técnica de Gestión y Planificación Territorial con Identidad Cultural y Desarrollo Local.

DECRETO :

*Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. **Luis Enrique Ilufi Vásquez**, Rut: 8.305.944-3, por la cantidad de \$ 1.630.000 (Un Millón Seiscientos Treinta Mil Pesos), por única vez.*

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.026 "F.R. Administración y Finanzas". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.21.04.03.003 "Otros Gastos".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



[Signature]
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CVG / AVS / PGB / CAS / LW / mh